

Bogotá D.C., 26 marzo 2026
CO/ **20261200003121**

Señores:

LOTERIA DE BOGOTA
Atn. Dr. Luis Gabriel Fernández Franco
Gerente General (E)
Carrera 32A # 26-14
Ciudad

Respetados Señores:

Con el presente se informa que **AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa** ha sido seleccionada para realizar la representación de la entidad que usted representa en el Mercado de Compras Públicas – M.C.P. de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., a través de la rueda de selección No. 44 del día 26 de marzo de 2026.

En consideración a las condiciones previstas en el boletín informativo de selección No. RS 1535 del 25 de marzo de 2026, con la presente y dentro del plazo establecido, nos permitimos remitir los documentos requeridos, a efectos de tramitar la firma y ejecución del contrato.

- a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la sociedad comisionista miembro seleccionada que suscribirá el contrato de comisión;
- b. Fotocopia del registro único tributario – RUT – expedido por la DIAN;
- c. Certificado original del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad – SIRI – vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la Persona Jurídica y a la Persona Natural que actúa como Representante Legal;
- d. Certificado de existencia expedido por la Cámara de Comercio, en original. Vigente;
- e. Certificado de autorización y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia en original. Vigente;
- f. Autorización expresa para que el representante legal pueda suscribir el contrato de comisión con la Entidad, por el porcentaje de la comisión pactada sobre el presupuesto oficial de la compra. Esta autorización se requerirá solamente cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones por dicho monto; (No aplica);
- g. Certificación del pago de seguridad social, riesgos laborales y aportes parafiscales, expedida por el revisor fiscal en el cual se señale si la entidad ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002;
- h. Fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal que suscribe la certificación señalada en el literal anterior y certificación de antecedentes disciplinarios;
- i. Certificación de encontrarse inscrito en el RUP en original, vigente.

Adicionalmente, nos permitimos remitir la certificación bancaria vigente.

Las personas designadas para acompañar el proceso por parte de AGROBOLSA S.A., son **STEFANIA BETANCOURH GOMEZ** como Operador Certificado y **KELLY YOLANY SANCHEZ ACERO** en calidad de Representante Legal quien firma el contrato y como Operador Certificado suplente en caso de ausencia temporal.

Carrera 14 No. 76 – 26 Of. 205 • PBX: 756 0065 • Bogotá, D.C. – Colombia

www.agrobolsa.com.co • informacion@agrobolsa.com.co

María Cristina Mejía - DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO - defensoria@mejiasanin.com

Quejas Bolsa Mercantil de Colombia – seguimientobolsamerchantil.com.co

Datos de contacto:

stefania.betancourth@agrobolsa.com.co

3156876923 - (601) 7560065

kelly.sanchez@agrobolsa.com.co

3162695878 - (601) 7560065

backoffice@agrobolsa.com.co

3158329898 - (601) 7560065

De igual manera suministramos a ustedes la siguiente información, por considerarla de interés:

Razón social: AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa

NIT: 830.103.828-5

Dirección: Carrera 14 # 76-26 Ofc. 205

PBX: (601) 7560065

Correo Electrónico informacion@agrobolsa.com.co

Quedamos a la espera de sus observaciones para la legalización del contrato y demás condiciones del contrato de comisión.

Cordialmente,

AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa


STEFANIA BETANCOURTH GOMEZ
Operador Certificado

Anexo: Lo anunciado
c.c. archivo
Elaboró: L.H.

